

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 632

OTORGADA POR : Raúl Alcibiades Tapia Jarrín.-

A FAVOR DE : Fausto Orlando Seminario Ochoa.-

CUANTIA : \$ 50,00

FECHA : 01 de Junio de 2011.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, PRIMERO de

Junio de dos mil once, ante mí, doctor **FLORENCIO**

REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón,

comparecen por una parte, como cedente el señor **RAUL**

ALCIBIADES TAPIA JARRIN, divorciado; y, por otra parte, como

cesionario el señor **FAUSTO ORLANDO SEMINARIO OCHOA**,

casado; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la

ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles

doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos

legales de la presente escritura a la que proceden libre y

voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la

minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente

es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO :** En el

Notaría Tercera del Cantón Cuenca

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA", sujeta a las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.** Por una parte en calidad de cedente comparece a la celebración del presente instrumento el señor: TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES, divorciado en calidad de cedente, y por otra en calidad de cesionario el señor: SEMINARIO OCHOA FAUSTO ORLANDO, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia El Vecino, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, quienes a demás obran a este acto debidamente autorizados por la junta general universal de socios de fecha veinte y cinco de abril de dos mil once, cuya copia certificada se acompaña. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No229 el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyo con domicilio en la ciudad de cuenca la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES MATUTE/GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA". **TERCERA : CESION DE**

PARTICIPACIONES.- El compareciente cedente, expone: Que con los antecedentes expuestos y encontrándose facultado por la Junta General Universal de Socios, reunida el veinte y cinco de abril de dos mil once, transfiere a favor del señor SEMINARIO OCHOA FAUSTO ORLANDO, el total de participaciones suscritas en la Compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA", que son CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que tiene y posee en esta compañía, el cesionario aclara que a partir de la presente fecha, mediante la cesión de las participaciones que por el presente instrumento efectúa, el señor SEMINARIO OCHOA FAUSTO ORLANDO, pasa a ser socio y por tanto a pertenecer a la Compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑÍA LIMITADA". **C U A R T A .**

PRECIO.- El precio de venta de dichas participaciones es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el cedente declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción, de manos del cesionario, por lo que trasmite a favor de él, el total de las Participaciones anteriormente descritas. **Q U I N T A .-** El cesionario acepta la presente transferencia de participaciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de estilo, que miren a la plena validez, de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, f.) Jaqueline

Guerrero. Doctora Jaqueline Guerrero O. Matrícula tres dos dos tres.- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COMPAÑIA LIMITADA",
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2011.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, en las calles Mariano Cueva 13-81 y Pío Bravo día de hoy, veinte y cinco de Abril del dos mil once, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el local social de la compañía denominada "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", se reúnen sus socios los señores: Manuel Matute, Mauricio Matute, Fausto Amay, Manuel Guzmán, Raúl Tapia, José Plasencia, Luis Peña, José Huiracocha, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 113 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación y aceptación del nuevo socio con la transferencia de participaciones del Sr. Tapia Jarrin Raúl Alcibiades a favor del Sr. Seminario Ochoa Fausto Orlando

Preside la sesión el titular señor Manuel Matute y actúa como Secretario el señor Mauricio Matute.

1. Aprobación y aceptación del nuevo socio con la transferencia de participaciones del Sr. Tapia Jarrin Raúl Alcibiades a favor del Sr. Seminario Ochoa Fausto Orlando, luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza la transferencia del total de participaciones suscritas en la compañía del Sr. Tapia Jarrin Raúl Alcibiades a favor del Sr. Seminario Ochoa Fausto Orlando portador del numero de cedula No 070180294-4, el mismo que fue aceptado como nuevo socio de la compañía, y se da paso para que prosiga con los trámites correspondientes para su legalización.

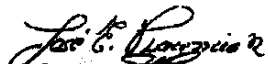
TOTAL 50

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, y se procede a dar lectura al acta y se aprueba, firmando para su constancia y validez todos los asistentes.- f) Manuel Nestorio Matute Padilla PRESIDENTE, f) Edizon Mauricio Matute Pacheco SECRETARIO. f) Fausto

Amay Luna, f) Raúl Tapia Jarrin, f) José Plasencia Reinoso GERENTE,
f) Luis Peña, f) José Huiracocha, f) Manuel Guzmán

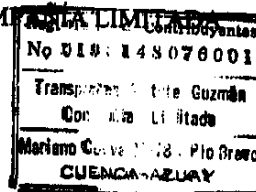
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me
remito en caso neccsario.

Cuenca 25 de Mayo de 2011


José Plasencia Reinoso

GERENTE

TRANSPORTES MATUTE GUZMAN COM. S.A. LIMITADA



Seis.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 31335

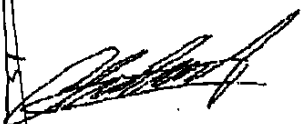
Usuario: cabad

Nombre: TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0100117928	AMAY LUNA FAUSTO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
2	1100122850	GUZMAN MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
3	0101002341	HUIRACOCHA CARVAJO JOSE ARGENIO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
4	0103212544	MATUTE PACHECO EDIZON MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
5	0100044081	MATUTE PADILLA MANUEL NESTORIO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
6	0101242337	PEÑA ROBLES LUIS GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
7	0701421042	PLASENCIA REINOSO JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
8	0100901283	TAPIA JARRIN RAUL ALCIBIADES	ECUADOR	NACIONAL	50,0000	
TOTAL (USD \$):						400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 17/12/2010 08:59:23


Dr. Cristian Román Abad Ochoa
Delegado del Intendente de Compañías de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2010 12:52:54

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS.

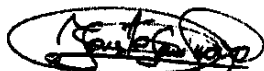
<https://www.simercias.gov.ec/subsistema-de-fortalecimiento>

L e í . . .

da la presente escritura íntegramente a los señores
comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su
contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--



010090126-3



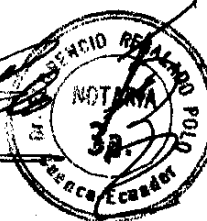
040180294-4

Honorable Regulado Polo
Notario Público Joven

Se otorgó ante mí y en fede ello con-
fiero la presente que es la Primera Copia, en seis fo-
jas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de
su celebración .-

El Notario,

Honorable Regulado Polo



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Consti-
tución anote la cesión de participaciones que hace Raul Alcibia
des Tapia Jarrin a favor de Fausto Orlando Seminario Dchoa, me-
diante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 01 de Junio -
de 2011.- El Notario,

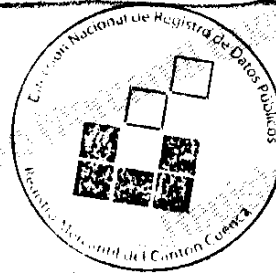
Honorable Regulado Polo



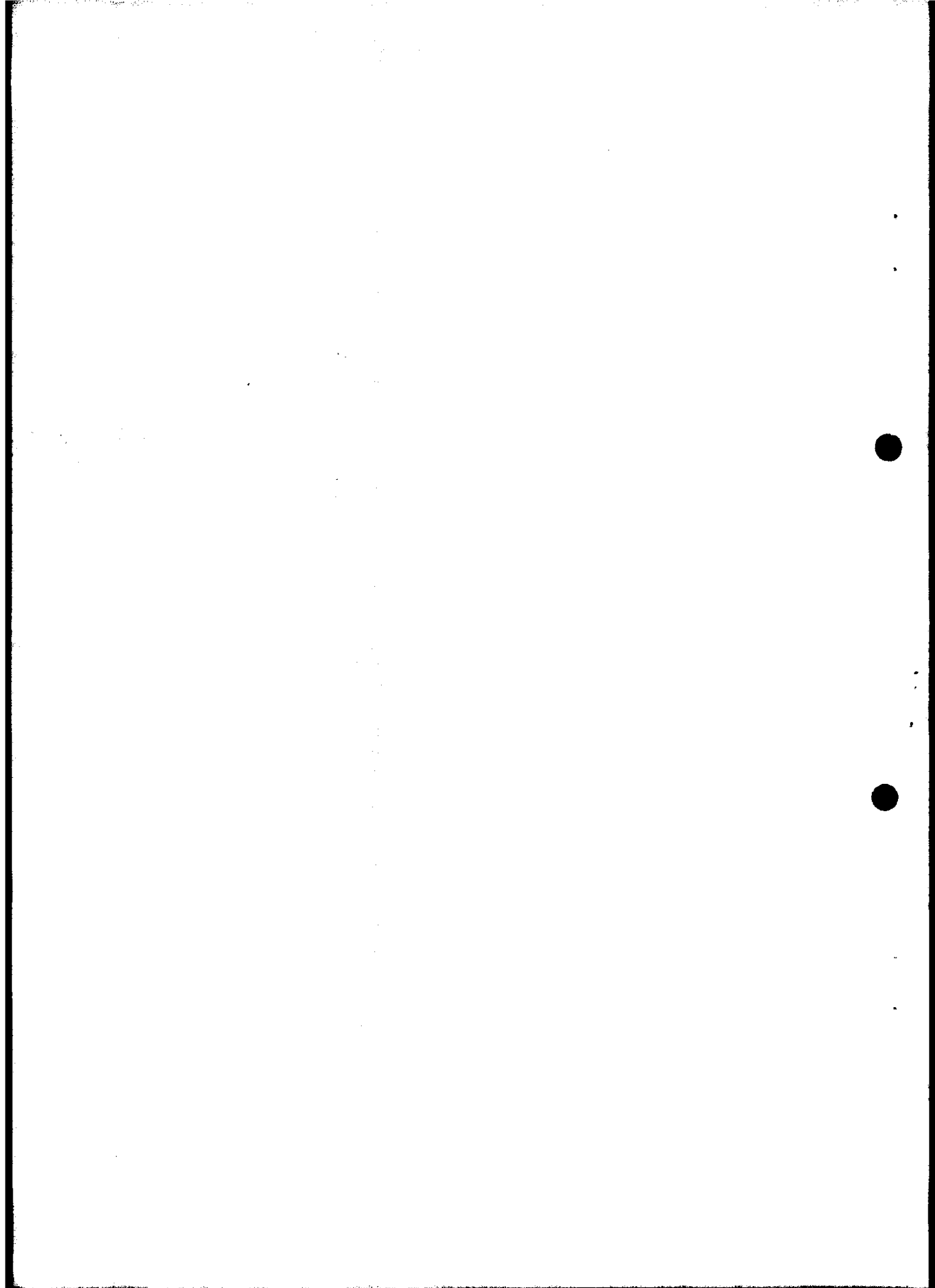
Notaría Tercera del Cantón Cuenca

Po-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **229** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y dos - CUENCA, SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE - EL REGISTRADOR-



Verónica Vázquez L.
Dra. **Verónica Vázquez L.**
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.321

PARA: Doctor Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Juan Andrade Corral
Especialista Jurídico

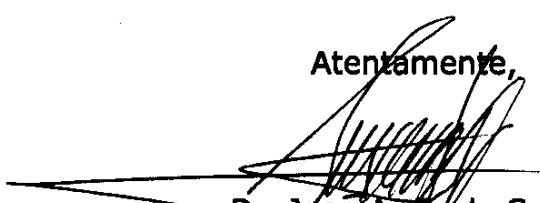
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 4397

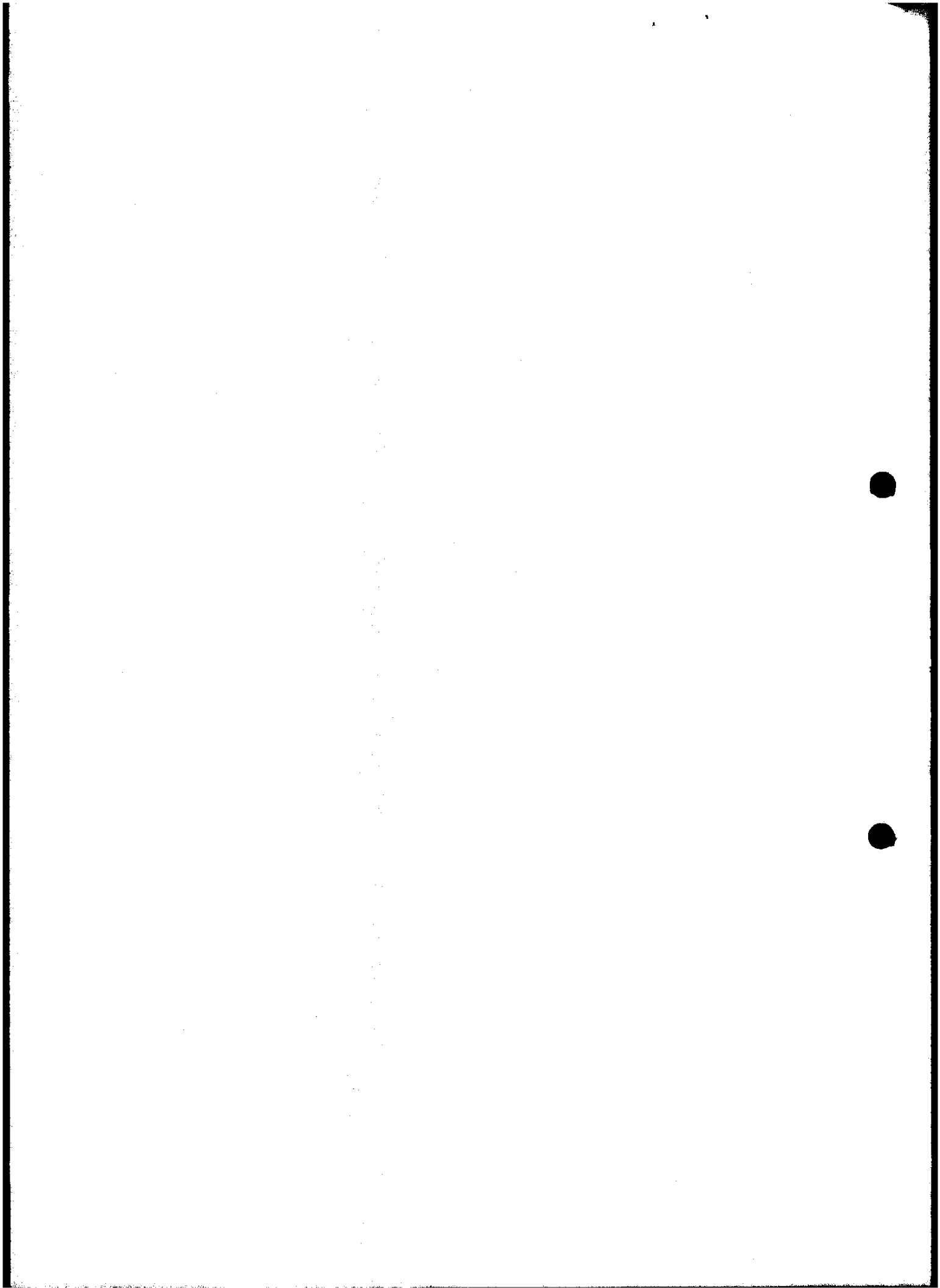
FECHA: CUENCA, 14 DE JUNIO DE 2011

El señor RAUL ALCIBIADES TAPIA JARRIN, transfiere 50 participaciones sociales del valor de un dólar cada una a favor de FAUSTO ORLANDO SEMINARIO OCHOA, en su calidad de socio de la compañía "TRANSPORTES MATUTE GUZMAN CIA. LTDA.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del CANTÓN Cuenca, el día 1 de junio de 2011, cumpliendo con todos los requerimientos, por lo que la Unidad de Registro de Soedades deberá proceder a registrarlas.

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2



Memo

Cuenca, 9 de Junio de 2011

Señores.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

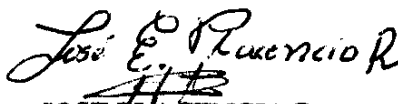
De mis consideraciones:

Yo, **JOSE EDUARDO PLACENCIA REINOSO**, en calidad de representante legal de la compañía de Transportes "MATUTE GUZMAN CIA LTDA", con RUC 0190148076001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente No 31335, comunico que el día 25 de Abril del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, las misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE		SOCIO SESIONARIO	
NOMBRES:	RAUL ALCIBIADES	NOMBRES:	FAUSTO ORLANDO
APELLIDOS:	TAPIA JARRIN	APELLIDOS:	SEMINARIO OCHOA
CEDULA #	010090126-3	CEDULA #	070180294-4
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	NACIONALIDAD	ECUATORIANO
# PARTICIPACIONES	50 (CINCUENTA)	# PARTICIPACIONES	50 (CINCUENTA)
PARTICIPACIONES	UN DÓLAR C/U	PARTICIPACIONES	UN DÓLAR C/U
TIPO DE INVERSIÓN		TIPO DE INVERSIÓN	

Por la favorable acogida que se digne en dar a la presente, le anticipo desde ya mi más sincero agradecimiento,

Atentamente,


JOSE PLACENCIA R.
C.I.: 070142104-2
GERENTE